ayuntamiento de 24 de noviembre

En la villa de Ynuela a veynte y quatro dias del mes de noviembre de mill y quinientos y setenta y seys años estando juntos los muy magnificos señores justicia y regimiento desta villa conviene a saber el señor Felipe Alvarez alcalde hordinario y el señor Juan de Ortega y Alonso de Montal y Marco Martinez regidores y Juan Vazquez de Alvarado mayordomo y Sancho de Cochon procurador general del dicho concejo estando en las casas de cabildo del dicho concejo segun que lo an de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes a la republica y bien comun de la dicha villa y vecinos y moradores della en la manera siguiente

Pregones del trigo de Indias

Primeramente ordenaron y mandaron se pregone en la plaza publica desta villa que ninguna persona de qualquier estado y condicion que sea no sea osado de comprar trigo de Indias ni otra suerte de trigo sin que primero sepa el precio a que se ha de vender y para que lo sepan todos mandaron se pregone publicamente por las plazas y lugares acostumbrados desta villa so pena de excomunion mayor y de cien azotes por cada vez que lo contrario hiziere y mandaron se pregone

Fernando de Cepeda

Juan Felipe

Alonso de Montal

Juan Vazquez de Alvarado

Sancho de Cochon

ayuntamiento de primero de diziembre

En la villa de Ynuela a primero dia del mes de diziembre de mill y quinientos y setenta y seys años estando juntos en el ayuntamiento desta villa los muy magnificos señores justicia y regimiento della conviene a saber el señor Felipe Alvarez alcalde hordinario y el señor Juan de Ortega y Alonso de Montal y Marco Martinez regidores y el señor Juan Vazquez de Alvarado mayordomo desta villa estando juntos en las casas de cabildo del dicho concejo segun que lo an de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes a la republica y bien comun de la dicha villa y vecinos y moradores della en la manera siguiente

Primeramente ordenaron y mandaron que algu